



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C. A.
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Jefe Inmediato: Alcalde Municipal

Objetivo de la Unidad: Es responsable de la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del medio ambiente y de los recursos naturales en la Jurisdicción municipal.

Funciones Principales:

- Presentar información sobre la gestión del departamento bajo su cargo, cada trimestre para ser incluido en el informe sobre la gestión municipal que el Alcalde Municipal está obligado por Ley a rendir ante los regidores y a la Secretaría de Gobernación y Justicia.
- Conocer ampliamente la gestión ambiental nacional y sistema de gestión ambiental municipal y velar porque se cumplan en el término municipal las disposiciones legales vigentes en cuanto a la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales.
- Apoyar las políticas gubernamentales en materia ambiental.
- Coordinar con otras organizaciones, públicas y privadas ambientalistas las actividades en pro del medio ambiente y propiciar la participación de la comunidad.
- Colaborar con los estudios de ordenación y desarrollo urbano que incluye uso del suelo, vías de circulación, regulación de la construcción, servicios públicos y saneamiento básico.
- Apoyar y orientar sobre las medidas de protección y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua de las poblaciones del término municipal.
- Llevar a la práctica y en coordinación con instituciones públicas y privadas la ejecución de trabajos de reforestación. 8. Realizar estudios, planificar, evaluar y proponer medidas aplicables para la preservación y restauración del equilibrio



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



ecológico, y la protección ambiental, en relación a los efectos derivados de los servicios de alcantarillado sanitario, limpieza, recolección, depósitos de basura, mercados, rastros, cementerios, tránsito vehicular y transporte local.

- Dirigir, coordinar y orientar las actividades en cumplimiento a las funciones establecidas para la Sección bajo su responsabilidad, e informar de los resultados de los mismos a su Jefe inmediato, así como coordinar con otras secciones de la Municipalidad, las campañas orientadas a la preservación del Medio Ambiente y de los recursos naturales del municipio.
- Proponer medidas sobre la creación y mantenimiento de parques y áreas municipales sujetas a conservación.


